

Número suelto, 5 céntos.  
Id. atrasado, 10 "

Santa Cruz de Tenerife, Capital de la Provincia de Canarias  
Miércoles 19 de Febrero de 1919

De los precios de suscripción y tarifas de anuncios informarán en nuestra Administración

DESDE MADRID

### Una impertinencia del Sr. Barcia

#### Una excelente réplica del conde de Romanones

##### El Nuncio de Su Santidad y los sucesos de Portugal

El señor Barcia es una acreditada loba parlamentaria. El país tiene que soportar todos los días una intervención de este ilustre reformista, terror de taquígrafos, espanto de periodistas y terror propagandista de la ineficacia, la esterilidad del Parlamento, primera de nuestras calamidades nacionales.

El señor Barcia sólo tiene un objetivo en esta vida. Conseguir que hablen de él a diario los periódicos. Un ruego, una pregunta, una interrupción, el anuncio de una interpelación, cualquier cosa, con tal de ver al día siguiente: «El señor BARCIA dice...»

El señor Barcia tiene una loca afición a la política internacional. Cuando no encuentra a mano una carretera, o el procesamiento de unos huelguistas, o los desmanes de un juez de primera instancia, pregunta campadamente: «¿Por qué no se incautó el Gobierno de los barcos alemanes?» «¿Por qué no dice el conde de Romanones lo que trató con Wilson?»

Ahora le tiene inquieto lo de Portugal. Y es extraordinario, porque, dado el partido político en que milita, Portugal debería ser su norte y guía, ya que viene a ser el ideal de don Melquíades Álvarez; que la mitad es republicano y la otra mitad monárquico.

Y eso, como decía el otro día con mucha gracia Fernández Flores, tiene una gran ventaja. ¿Que uno que vive en Lisboa está disconforme con el régimen republicano? Pues nada de enfadarse ni de salir por ahí dando voces. Con ir a la estación y coger el tren de Oporto, ¡al pelo! Y viceversa.

Pero todo se le podía haber perdonado al pesadísimo orador mixto, hasta la insensatez de, en plena Cámara, y para qué lo oigan los republicanos de Lisboa y se lo agradezcan, acusar al Gobierno español de complicidad en el actual movimiento monárquico, si no hubiese añadido la impertinencia de mezclar, en sus conveñiencias políticas al representante de S. S. en España, presentándole poco menos que como un conspirador o un contrabandista de armas, cuando justamente acaba de regresar de Portugal, donde dió cima a la hermosísima no fácil empresa, dados los Barcias que aun quedan allí, de reconciliar al desgraciado país vecino con la Santa Sede, y fué obsequiado y agasajado, como se merece, por las autoridades republicanas.

Los periódicos, al dar cuenta de esta parte de la sesión del Congreso, re-

gistraron un signo por demás significativo del señor presidente del Consejo. Lleno de estupor, al oír desbaratar de este modo el huero reformista, se echó las manos a la cabeza.

Pero no se limitó a esto el conde de Romanones, aunque, en realidad, bastaba para contestar a la falsedad evidente de las manifestaciones del señor Barcia, y es de justicia que recordamos aquí la breve, pero calorosa y justa defensa que del Nuncio de Su Santidad hizo el presidente del Consejo, el cual dijo:

«Si el Gobierno lo hace mal o lo hace bien, no hay más responsable que el Gobierno; si el Gobierno permitiera cosas que no debiera permitir, no hay más responsable que la del Gobierno que no recibe inspiraciones de nadie, porque esas personas a que se ha referido S. S., sin fundamento, son las primeras que cumplen y respetan la Constitución. Sépalo S. S. de una vez para siempre. (Muy bien.)

Pero no le ha bastado a S. S. con buscar esas responsabilidades, cosa que no se ha atrevido a hacer de una manera clara, sino que ha hecho una acusación en toda regla refiriéndose al representante de Su Santidad en España, y contra eso toda la energía que yo pudiera emplear en mi protesta, por muy grande que fuera, me parecería poca, porque el digno representante de la Santa Sede, uno de los amigos más celosos y más entusiastas que tiene España, cumple sus deberes de tal manera, que en las cuestiones interiores de España no se mezcla ni poco ni mucho; es un modelo de representantes de la Santa Sede en España. ¿De dónde ha deducido su señoría que estando en tan alto puesto y teniendo tan graves responsabilidades iba a convertirse en un agitador, en un cómplice de los revolucionarios portugueses? Quien se lo haya contado a S. S. le ha engañado; completamente engañado, y S. S. tiene ya bastante experiencia para no dejarse engañar.

Y lo mismo digo del digno representante de España en Lisboa, señor Padilla, que cumple con sus deberes a satisfacción, no sólo del Gobierno español, sino también del Gobierno portugués.

Dice S. S. que los revolucionarios portugueses tienen en España un trato distinto al que tuvieron los republicanos; que para los unos hay toda clase de consideraciones y para los otros hubo todo lo contrario, porque el Gobierno hubo de perseguirlos. Conste que yo rechazo toda idea de persecución.»

### Homenaje a un gran Prelado

La pluma gallarda del docto canónigo tarraconense don Isidro Gomá ha trazado en el número último de la excelente publicación barcelonesa «La Revista Quincenal», correspondiente al día 25 del pasado mes de Enero, sentida y bellísima samblanza psicológica crítica del malogrado Arzobispo de Tarragona don Antonio López Peláez.

Con la concisión que todo trabajo periodístico impone y exige, el ilustre prebendado tarraconense ha sabido recoger y poner de relieve todas las múltiples facetas de aquel espíritu verdaderamente maravilloso, genial y extraordinario, que, como águila de poderosas alas, voló por todas las altas regiones del pensamiento y de la ciencia sin que su mirada profunda y escrutadora perdiera nunca de vista las realidades de la vida, las necesidades sociales de su tiempo, constituyendo ésta, como acertadamente observa el Sr. Gomá, una de las características del genio del Dr. López Peláez; su equidistancia de la ideología infecunda y del apostolado inconsciente, equidistancia que su vida discurreña iluminada con «la luz de un pensamiento fuerte, que es como el asidero de su vida práctica, y sacando, en cambio de esta, para sus elucubraciones científicas, todo el valor de demostración, de estímulo, de fuerza pragmática que se encierra en las cosas que se viven.»

Realmente, estudiada desde este punto de vista, la inteligencia soberana del llorado Dr. López Peláez, preséntase como una doble escala dialéctica, que de lo universal desciende a lo particular y de los hechos concretos asciende y se eleva a los principios científicos y abstractos.

«Pensador y apóstol—escribe el señor Gomá—, no le basta el cielo luminoso de la verdad para remontarse a él en raudal vuelo; baja a esta tierra de luchas y en ellas toma parte con denuesto.»

A semejanza del gran Apóstol de las gentes, don Antonio hallaba escasas en número todas las tribunas de la tierra para evangelizar y enseñar, para difundir la luz de la verdad y aducir a las gentes, derramando en sus cerebros los tesoros inmensos de su saber. Y así era a un tiempo predicador en el templo, orador en el Parlamento, y en el Ateneo escritor en el libro, publicista en el periódico y la revista.... Y los asuntos de sus libros, de sus folletos, de sus discursos, de sus disertaciones, de sus artículos, no son nunca cosas abstractas, puramente ideológicas, sino temas de actualidad, problemas de la lucha candente del momento, acerca de los cuales se propone marcar una orientación segura, un criterio firme o una solución luminosa.

Y lo que verdaderamente seduce y enamora del Dr. López Peláez no es tanto la gallardía de su dicción, la sugestiva diáfania de su pensamiento, siempre transparente y claro, lo asombroso de su erudición estupenda, cuanto la hermosa sinceridad con que habla y escribe. De pocos como de él podrían afirmarse que el escritor y el orador se confunden en el hombre.

A través de sus palabras y de su pluma asoma su espíritu todo entero, tal como él era ingenuo, independiente, lleno de santa libertad y valentía. Afable, indulgente, sereno y dulce, el doctor López Peláez, cuando de corregir, abusos, flagelar injusticias, rectificar errores, o destruir perjuicios se trataba, jamás pensaba en la localidad o número de los adversarios a quienes había de combatir, ni se paraba o detenía ante las contradicciones que de ello podrían resultar.

Los convencionalismos no rezaban con él. El calificativo de *batallador* con que llegó a designarse, le convenía con toda verdad y justicia, no en el sentido a veces poco piadoso con que algunos se lo aplicaban, sino como expresión de un espíritu enamorado de la verdad, de la justicia y del bien.

Con gran oportunidad termina el señor Gomá su magnífico artículo en las columnas de *La Revista Quincenal*, recordando las palabras del sabio y malogrado arzobispo a propósito de su llamada *atidofilia*, al regresar de París.

«Es preciso—decía don Antonio a sus íntimos—que todos los beligerantes hallen en el clero español defensores, como tienen adversarios; ¿quién sabe como acabará esta contienda? ¿Y si los vencedores no hallan a todos contra ellos después de la victoria?...»

Para cuantos conocimos de cerca y nos honramos con la amistad del doctor López Peláez, las bellas páginas que en su honor ha trazado el Sr. Gomá son como hermosas coronas de siempreveras depositadas sobre la tumba del gran polígrafo, del gran Prelado y del gran Apóstol, cuya muerte lloramos.

Ludovico

### Cuestiones internacionales

## La responsabilidad del ex-Kaiser Guillermo II

La Conferencia de la Paz, en su segunda sesión plenaria, acordó la investigación para fijar las responsabilidades de la guerra. ¿Estará incluida en este punto la responsabilidad del ex Kaiser Guillermo? Creemos que sí.

Con verdadera persistencia, con verdadero rencor, viene pidiendo tino y otro día gran parte de la Prensa aliada el castigo del ex Emperador alemán, exigiendo para ello la extradición a Holanda, si fuera preciso.

Franceses e ingleses no pueden olvidar que Guillermo II ha sido el impulsor de la grandeza militar, económica y comercial de su pueblo. Ante ella se estrellaron los esfuerzos de la Triple, y fué preciso que las conmociones interiores le obligaran a abdicar para obtener el triunfo. Y al encontrarse de repente vencedores y recordar las humillaciones sufridas han levantado una oleada de odio y de venganzas, y, semejantes a Roma, que no respiró tranquila hasta verse libre de Anibal, piden con encono el castigo del caudillo enemigo.

Esta es la realidad. Los pretextos son muy diferentes. Dos ilustres personalidades francesas, M. De Lapradelle, profesor de la Universidad de París, y M. De Larnaud, decano de la Facultad de Derecho, han recopilado los principales argumentos en una Memoria que, con el título de «Examen de la responsabilidad penal del Emperador Guillermo II» han presentado a la Conferencia de la Paz.

En dicho trabajo, partiendo de que la culpabilidad de Guillermo II es indudable, se afirma el derecho a pedir la extradición, si bien reconociendo que actualmente no existe tribunal ante el que pueda comparecer.

Basta fijarse en los anteriores extractos para comprender que el odio patriótico ha predominado sobre el examen científico de la cuestión. Vamos por partes. ¿Quién ha dicho que la responsabilidad del Kaiser sea indudable? ¿Es bastante que lo afirmen los aliados? ¿Pueden ser al mismo tiempo juez y parte? ¿Cómo surgió la guerra?

En medio de la paz armada de los dos bandos transcurría pacífica la vida de Europa. Un día, la mano criminal de un servio arrebató en Sarajevo la vida al heredero del Trono austriaco. Austria reclamó de Serbia. Detrás de ésta se colocó Rusia, Francia, mientras Alemania se adhería a su aliada Austria, pidiendo a Rusia que no movilizase, para evitar la guerra, cosa que no pudo evitarse, atravesando el mismo día tropas ru-

sas la frontera alemana cerca de Schwidden y Johannisburg.

¿Pueden estos hechos ser motivo de la extradición del Kaiser como causante de la guerra? De ningún modo. Además, la extradición es un procedimiento contra malhechores y criminales. Los Estados, por interés propio, conceden la extradición a quienes cometen ciertos delitos comunes, que, para evitar abusos, se hallan taxativamente determinados en los Tratados. Entre estos delitos no está ni podía estar la declaración de guerra hecha por los jefes de Estado en uso de sus atribuciones.

Semejante razonamiento no se les podía ocultar a los juristas franceses, y han recurrido a otro argumento. El Kaiser, han dicho, como presidente de la Confederación germánica, es responsable de la declaración de guerra, y, por tanto, de los actos de terrorismo y delitos comunes cometidos por sus soldados; en su consecuencia, procede la extradición. Pero ¿es que el soberano tiene que responder de todos los actos de sus súbditos? Pues entonces ¿quién responde de las acciones del bando contrario? Porque la Prensa alemana ha señalado muchas veces actos concretos de barbarie cometidos por tropas aliadas. ¿Es que no tienen soberano? Decía verdad «L'Humanité»: «Parece que decididamente se quiere juzgar a Guillermo II. Nosotros no vemos en ello inconveniente; pero querriamos un vasto proceso internacional contra el crimen de la guerra, donde comparecieran todos los responsables.»

¿Quién habla de hacer este juicio? ¿No es un principio de Derecho internacional que todos los Estados son iguales? También reconocen M. De Lapradelle y Larnaud que no hay tribunal delante del cual pueda comparecer Guillermo II; pero añaden que se debe crear una jurisdicción, y ésta puede estar representada por la Conferencia de la Paz.

Es decir, que no hay tribunal y se crea uno, formado por ellos, y con efectos retroactivos, para juzgar no a todos los jefes de Estado, sino a uno solo, a quien ellos quieren que se le juzgue de un modo tan original. ¿No es esto arbitrario? De ser posible, que no lo es, ¿no sería más razonable lo propuesto por «L'Humanité»?

Reconocemos que si la Conferencia de la Paz accediese a lo solicitado éste sería uno de los puntos más negros de la Conferencia, porque sería el triunfo de la parcialidad y del odio.

Ernesto AMADOR.

miadas, así como todos los trabajos plásticos serán devueltos a las personas que, desde el 6 hasta el 31 de Mayo inclusive, presenten el recibo mencionado en el último párrafo de la base 2ª, entendiéndose que todas las obras no reclamadas en el indicado plazo, quedarán en poder del Ateneo, en calidad de donación.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de Febrero de 1919.

P. A. de la J. D.  
El Secretario  
R. Hardisson Pizarroso.

Muy en breve se publicarán los nombres de los Sres. que hayan de componer los diversos Jurados.

### Audiencia

#### Juicio por homicidio

Conforme anunciamos, ayer comenó en esta Audiencia la vista de la causa instruida en este Juzgado contra José Marrero González, por homicidio de Genaro Torres Estévez, de cuyo hecho hemos publicado algunas referencias.

El Tribunal de Derecho está constituido por el Presidente Sr. Castro y los Magistrados señores Guardia y Alonso.

Representa el Ministerio público el Fiscal Sr. Polo, y la defensa del procesado está encomendada al letrado Sr. Arroyo y G. de Chaves.

El acto

El procesado relató los hechos de autos en igual forma a como lo hizo en su primera declaración.

Dice que se encontró con el Genaro en la puerta de la casa de lenocinio situada en la calle de Miraflores, y que con objeto de invitarle a tomar unas copas le dijo en son de broma: «Salga Vd. para adelante»; que fueron los dos juntos hasta la próxima venta de Isabel China y al ir a penetrar en ella el Genaro le dijo: «Aquí no» al mismo tiempo que cogía al Marrero por un brazo y le arremetía brutalmente con fuertes golpes.

Añade que entonces huyó a la próxima Tenencia de Alcaldía para auxiliarse de la guardia, pero hallando aquella cerrada y viéndose perseguido corrió calle de Consolación abajo, después de atravesar la de San Francisco de Paula, y al final de aquella, y ante el peligro de ser alcanzado por su adversario, sacó una navaja y se volvió rápidamente con objeto de amedrantarle, pero con tal desgracia, que el mismo Genaro por su propio impulso se clavó la navaja en el pecho hirién dose mortalmente.

Prueba pericial

Acto continuo se verificó la prueba pericial a cargo de los médicos señores Arozarena y Sánchez Pinto.

Estos, a preguntas de la defensa, manifestaron que la herida que sufrió el interfecto, por el hecho de interesar el corazón, en su ventrículo derecho, debió causar un repentino colapso o prostración de las fuerzas vitales, no siendo de estimar, a juicio de los peritos, que con tal herida pudiese recorrer sostenida y acelerada carrera en el trayecto que media desde el sitio en que se supone, por el Ministerio fiscal, rifieron, hasta en el que se desplomó el Genaro por consecuencia de la mortal lesión causada.

Prueba testifical

Seguidamente empezaron a desfilir los testigos propuestos por las partes, aportando todos ellos detalles interesantes a la vista de la causa.

Conclusiones

El Fiscal eleva sus conclusiones a definitivas, apreciando la comisión de un homicidio simple.

La defensa las modifica presentando, en sentido alternativo, la existencia de legítima defensa o el homicidio por imprudencia temeraria.

Informe del fiscal

El Sr. Polo empieza su discurso haciendo resaltar la gravedad del delito cometido al conocimiento y decisión del Jurado, y las sombras que envuelven la causa originaria del desgraciado suceso.

Sostiene que el Genaro fué herido en la calle de Miraflores a tiempo de que reñía con el Marrero.

Se ocupa de la circunstancia de legítima defensa negando que tenga aplicación al hecho de autos por falta de provocación y por la no racionalidad del medio empleado para repeler la supuesta agresión injusta.

Rechaza también que la muerte fuere debida a imprudencia temeraria del procesado aún en el caso de que la herida fuese causada según la tesis de la defensa.

Señala las incompatibilidades que, a su juicio, existen entre la legítima defensa y la imprudencia temeraria alegadas por el letrado defensor en sus conclusiones definitivas.

El Fiscal terminó su elocuente in-

### Notas del Extranjero

## La Conferencia de la Paz

#### El reparto del botín

La prensa francesa, obedeciendo, indudablemente, a requerimientos de su Gobierno guarda gran reserva sobre algunos incidentes de las sesiones de la Conferencia de la Paz. Las grandes potencias, como las pequeñas, manifiestan ya abiertamente sus pretensiones imperialistas, en desacuerdo con las catorce proposiciones del Presidente Wilson, olvidando que, honradamente, todas las naciones aliadas se comprometieron a respetarlas.

Parece, sin embargo, haberse perdido el recuerdo de ese compromiso solemne, base del armisticio y de la futura paz. Los yugoslavos disputan a los italianos las costas de Istria y de la Dalmacia. Los checoslovacos se baten contra los polacos por los territorios mineros de Teschen. Los polacos luchan contra los ucranianos por rectificación de fronteras. Los rumanos reclaman el banato de Tamesvar, la Bukovina, la Besarabia, la Dobruja y la Transilvania.

Los japoneses, a pesar de la oposición americana, pretenden los archipiélagos del Pacífico. Por último, los dominios ingleses reclaman las colonias alemanas, y sus representantes no admiten sobre la legitimidad de sus exigencias ninguna discusión.

En la prensa nacionalista francesa, la oposición a los principios del Presidente Wilson aparece también, cada vez más violenta.

La «Liberta» declara abiertamente que se puede aceptar el método del

mandato delegado por la Sociedad de Naciones siempre que se trate de una isla del Pacífico o de un territorio africano. Pero—dice—la Sociedad de Naciones nada puede tener que hacer ni en el Sarre ni en el Rin, donde Francia tiene el derecho y la obligación de exigir una frontera sólida. Francia no retendrá el Rin en virtud de un mandato exterior, sino porque su seguridad lo exige imperiosamente.

Difficil será al Presidente de los Estados Unidos poner un poco de orden en ese caos de exigencias, y encauzar los reivindicaciones confusas, excesivas o injustas de todos esos pueblos ambiciosos.

## De la prensa extranjera

### Wilson y el ministro italiano Bisolati

De Roma informan a «Le Temps»: «Parece fuera de duda que la razón principal de la dimisión de M. Bisolati es la cuestión wilsoniana. M. Bisolati siempre ha pensado como Wilson y, como le llama la «Tribuna» él mismo ha sido un precursor de M. Wilson. Porque pensaba así antes que las ideas de M. Wilson se hubieran manifestado.

Sobre todos los puntos que constituyen el debate moral de los tiempos presentes, M. Bisolati ha estado en desacuerdo con una buena parte del consejo de Ministros. Parece que después del armisticio, el desacuerdo ha sido creciente, y en el momento de las decisiones definitivas, M. Bisolati ha visto que sobre los principales puntos de su programa democrático la inteligencia era imposible con ciertos de sus colegas.

## ATENEOS DE ESTA CAPITAL

### Certamen artístico-literario

El Ateneo de Santa Cruz de Tenerife, creado en 1899 con el nombre de «Gabinete Instructivo», ha acordado celebrar un Certamen artístico-literario a fin de solemnizar el 50.º aniversario de su fundación.

Los trabajos que se presenten deberán ajustarse a los siguientes temas:

- LITERATURA
  - Poesía
    - Tema libre.—Poesía lírica, cuyas dimensiones no deberán exceder de sesenta versos.
    - Tema libre.—Tríptico de sonetos.
    - Romance o Leyenda de asuntos canarios, cuyas dimensiones no deberán exceder de ochenta versos.
  - Prosa
    - Cuento de asunto regional canario.
    - Tema libre.—Cuento.
    - Memoria sobre la misión de los Ateneos modernos.
- ARTES PLÁSTICAS
  - Cuadro al óleo. (Dimensiones máximas del lienzo: Om. 80 x 1 m)
  - Acuarela. (Dimensiones máximas de la superficie pintada: 50 x 40).
  - Dibujo decorativo. (Dimensiones máximas de la superficie pintada: 40 x 30).
  - Boceto de un cuadro plástico de asunto regional canario. El boceto premiado será representado en la Velada de esta Sociedad celebrará el 5 de Mayo próximo.
- MUSICA
  - Piano solo.—Trozo lírico, cuyas dimensiones no deberán exceder las que presentan comunmente los Preludios. Romanzas sin palabras, Momentos musicales, Impromptus, Nocturnos, etc.
  - Violín.—Trozo lírico con acompañamiento de piano.
  - Canto.—Romanza o lied, con acompañamiento de piano. (Letra libre).

Dentro de este tema se admitirán también cantos regionales canarios o composiciones para una voz inspiradas en ellos.

Para cada uno de los temas anteriormente indicados se ofrece un Premio que consiste en un objeto de arte, concediéndose además *accessit* a juicio del Jurado.

### Bases del Certamen

- Todos los trabajos que se presenten en opción a premio, serán inéditos y originales.
- Las composiciones literarias y musicales se enviarán bajo sobre cerrado y lacrado, en cuya cubierta se escribirá el lema que el autor adopte, y se indicará el mismo tiempo a que número se opone. Dentro de otro sobre, con idéntico lema e igualmente cerrado y lacrado, el autor enviará una tarjeta con su nombre y apellido.
- Para las obras plásticas, se suprimirá el primero de los sobres de que se habla en el párrafo anterior, pero en el dorso de la obra remitida deberá figurar un lema, el cual será reproducido en la cubierta del sobre que contenga la tarjeta con el nombre y el apellido del autor.
- Los trabajos en concurso se dirigirán a D. Rafael Hardisson Pizarroso, Secretario del Ateneo de esta Capital, quien expedirá el correspondiente recibo.
- El plazo de admisión de los trabajos en concurso, será desde esta fecha hasta el 15 de Abril próximo venidero; los Sres. que compongan los jurados examinarán las obras y fallarán antes del día 5 de Mayo de 1919.
- La apertura de los sobres que contengan los nombres y apellidos de los autores de trabajos premiados, se verificará en el acto de celebración de la velada artístico-literaria que este Ateneo efectuará en la noche del 5 de Mayo próximo en el Teatro municipal de esta Capital; en el mismo acto, y a presencia del público, se quemarán los demás sobres.
- El día 1.º de Mayo de 1919, se inaugurará en el local del Ateneo una exposición de todos los trabajos plásticos presentados.
- Las obras literarias y musicales premiadas no se devolverán a sus autores; el Ateneo se reserva el derecho de publicitarlas, concediendo a los autores el 50% de la tirada.
- Las obras literarias y musicales no pre-

Café Restaurant Internacional

Licores.- Aperitivos.- Vinos.- Ginebra.- Champagne de las mejores marcas... Hay gran surtido de fiambres de todas clases

ASMA... NO PADEZCAN TOS. TOMEN LAS PASTILLAS del Dr. ANDREU... Los que tengan Asma o bronquitis...

forme diciendo que los hechos integran un delito de homicidio simple.

Suspensión de la vista

Después del informe fiscal, que mereció unánimes elogios, el Presidente suspendió la vista hasta hoy a las 9 de la mañana que se reanuda con el informe del distinguido y elocuente letrado defensor Sr. Arroyo y González de Chávez.

Toma de posesión

Ante el Tribunal pleno de la Audiencia Provincial, constituido por el Presidente D. Vicente de Castro y Matos, Fiscal D. Manuel Polo y Pérez y Magistrados D. Desgraciadas Guardia y Sanz, D. Eduardo Alonso y Alonso, juró el lunes pasado el cargo de Magistrado suplente D. José M. Frago, Juez municipal D. Guillermo Cabrera Felipe, Decano del Colegio de Procuradores D. Antonio Ribot y Pou, el colegiado D. Agustín Díaz Cereñova, Vice secretario D. Alejandro Cabelas Alberte, Oficiales primero y segundo de Sala, D. José López y Palma y D. Segundo de Lafuente así como el personal subalterno del Tribunal.

Terminado el acto, todos los concurrentes fueron asediados por el Sr. Márquez Caballero.

El digno funcionario, cuyas condiciones de saber y probidad son de todos conocidas, ha recibido con este motivo numerosas felicitaciones, a las que unimos las nuestras muy sinceras.

VACUNA SUIZA

Se ha recibido en la Farmacia Doctor Serra BANDO DON JUAN RUMEU Y GARCIA, ALCALDE ACCIDENTAL DE ESTA CIUDAD.

Hago saber: Que estando obligados los dueños de edificios por el artículo 453 de las Ordenanzas municipales, a tener enjalbegadas las fachadas de los mismos y como quiera que se olvida por algunos el cumplimiento de tan importante deber, con perjuicio de la higiene y del ornato público, he creído conveniente recordarlo por medio del presente bando a fin de que lo verifiquen en el término improrrogable de quince días, esperando confiadamente de la cultura del vecindario que no dará lugar a que dichas reparaciones se ejecuten por cuenta de los propietarios como medida de Policía urbana, lo que estoy dispuesto a verificar si, transcurrido dicho término no se ha dado cumplimiento a tan importante deber.

Asimismo hago saber: Que siendo una de las condiciones más esenciales para la salud pública la limpieza interior y buena higiene de las casas habitadas, los dueños e inquilinos están también obligados a tenerlas enjalbegadas y limpias, secundando de esta manera los propósitos de la Alcaldía en materia de tan vital interés para el vecindario, al cual advierto que en breve se pasarán visitas de inspección domiciliar con objeto de comprobar si se cumplen o no estos preceptos.

Santa Cruz de Tenerife 17 de Febrero de 1919.—Juan Rumeu.

Banco Vitalecio de España

Compañía Anónima de Seguros Esta Sociedad se dedica especialmente a constituir capitales pagaderos a la muerte del asegurado o a un plazo determinado para el cumplimiento de obligaciones, formación de dotes, rentas vitalicias y demás combinaciones análogas.

Pura informes dirigirse al Inspector Emilio Mandillo.—Alfonso XIII 82.

Notas municipales

Falta de número

Por falta de número no pudo reunirse ayer tarde la Comisión especial de Aguas y Montes, que se hallaba convocada para tratar asuntos de interés.

Sorteo de mozos

Presidida por el Alcalde Sr. Rumeu y asistencia del Concejal don Anselmo Benítez y del Delegado de la Autoridad militar Capitán de Infantería don Abelardo Villaralbo, se verificó el acto del sorteo de los mozos del actual alistamiento.

Delegación

El Alcalde ha delegado en el Teniente Alcalde don José García Lanzarán la presidencia para el acto de la subasta parcial de aguas que debe celebrarse hoy.

Subsistencias

Como habíamos anunciado, ayer por la mañana se verificó en el despacho de la Alcaldía una reunión de los almacenistas de trigo y maíz y de los representantes de la Federación Obrera.

En dicha reunión manifestaron los comerciantes que en la actualidad hay en esta capital escasa existencia de dichos cereales.

El Alcalde estudia el medio de evitar cualquier posible conflicto por agotarse la existencia de cereales de que se dispone hoy en plaza.

Arbitraje

El Alcalde Sr. Rumeu se ha dirigido a los fabricantes de pan, rogándoles manifesten en el plazo de dos días si aceptan su intervención en el arbitraje propuesto por los obreros panaderos para el descanso semanal.

De Enseñanza

El concejal Sr. Crosa presentará al Ayuntamiento una proposición pidiendo que se gestione el establecimiento en esta Capital de una Escuela Normal de Maestros.

Dicho regidor, después de relatar las vicisitudes por que ha atravesado esta clase de estudios añade en su proposición que recientemente, según ha leído, parece que se ha creado en Las Palmas una Escuela Normal de Maestros o lo que es más probable que se aumenten algunos profesores en la Normal de Maestros, con el fin de que puedan obtenerse en ella los títulos de maestros, y como tal medida entraña notoria injusticia y falta de equidad toda vez que esta isla se vería privada de las enseñanzas para maestros, mientras que en Canaria se contaría con los de maestros y maestras, propone lo siguiente:

- 1.º—Elegir razonada instancia al Excmo. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en solicitud de que se cree en esta Capital una Escuela Normal de Maestros, o, si esto no fuese posible, que se autorice al Instituto General y Técnico para dar las enseñanzas que corresponden a dicha Escuela, destinando para ello los necesarios profesores.
2.º—Recabar de la Excmo. Diputación provincial y del Cabildo Insular de Tenerife, que hagan igual petición.
3.º—Recabar asimismo de nuestros representantes en Cortes que gestionen con la mayor energía y eficacia que se atienda la petición de este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria

Esta tarde celebrará el Ayuntamiento sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Gobierno civil

Nota oficial

En «El Regionalista» del sábado, se publicó un sueldo en que se habla de la intervención (que considera perjudicialísima) del Gobernador Civil en la distribución de los trabajos de carga y descarga entre los obreros del puerto. Se dice en él que diferentes veces han subido las escaleras del gobierno civil varias comisiones para

pedir remedio a la falta de trabajo y para que se hiciera el reparto del mismo de la manera más equitativa, y que recientemente a la llegada del «Tintoré» una comisión de obreros fué a pedirle que se incluyera a ciertos elementos en las listas de trabajadores del muelle que ocupa la Compañía Transmediterránea. «El Regionalista» no está bien informado.

Sólo una vez ha ido una comisión de obreros a solicitar la intervención del Gobernador en la forma del reparto de las expresadas faenas; cuando, recientemente llegó el cargamento de carbón americano destinado a los Sres. Elder Dempster, Cory y Hamilton. La mencionada comisión le expuso que tenía noticia (que resultó confirmada) de que los trabajos de descarga de dicho combustible iban a confiarse solamente a obreros de San Andrés, y solicitaba la mediación del Gobernador para que, por mitad, se admitiesen también a los de Santa Cruz. Habiendo conferenciado el señor Santos y Ecay con los jefes de dichas casas, obtuvo la solución satisfactoria que se pretendía.

Hace pocos días, próxima la llegada del «Tintoré», cinco obreros del muelle, fueron a pedirle que se les diera a ellos participación en la descarga del buque, y el Gobernador, accediendo a su petición, llamó al capataz de la casa y le recomendó que los atendiera proporcionándoles trabajo.

Esto es todo lo ocurrido, y tal la «perjudicialísima» intervención del Gobernador en los casos referidos.

Subvención para el Asilo Mendigos

En la última reunión de la Junta Provincial de Protección a la Infancia y Represión de la mendicidad se dió conocimiento de que en el Asilo de ancianos había sufrido desperfectos un piso de cemento armado, el cual exige inmediata reparación si se quiere evitar el peligro de que nuevos accidentes originen mayores daños a la fábrica general del edificio.

En su consecuencia (se tomó el acuerdo de interesar del Cabildo Insular de Tenerife se digne conceder alguna subvención para atender a los fines expresados.

Notas marítimas

El «San Carlos»

Mañana es esperado en el puerto de esta Capital procedente de Fernando Poo y Santa Cruz de la Palma y de paso para la Península el trasatlántico español «San Carlos».

Vapor noruego

Ayer regresó de Las Palmas el vapor noruego de Thoresen «San Telmo» que se dirige a Londres, para cuyo puerto se encuentra cargando frutos del país.

Vapor francés

El día 22 del actual es esperado en el puerto de esta Capital el trasatlántico francés «Amiral Villaret de Foisy» de la Compañía Chargeurs Reunis.

Este buque se dirige a Burdeos admitiendo carga.

Se consigna a los señores Hardisson Hermanos.

Vapores fruteros

De Tazacorte y Gáldar han llegado respectivamente los vapores de cabotaje «Tacoronte» y «Aguila de Oro» con cargamento de frutos del país para trasbordarlo con destino a los mercados europeos.

El «M. L. Villaverde»

De mañana a pasado llegará a este puerto de paso para Fernando Poo el vapor español «M. L. Villaverde» que viene de la Península.

El «Reina Victoria»

Hoy por la mañana saldrá para Cádiz el vapor «Reina Victoria» que llegó ayer de Las Palmas, con 46 pasajeros para este puerto, sin carga para este comercio.

Buques despachados ayer

- Balador español «Concepción Fernández», para la pesca, en lastre.
—Vapor español «Aguila de Oro», para Tazacorte, en lastre.
—Vapor español «Tacoronte», para Puerto de la Cruz, con carga general.

SOCIEDAD DE Edificaciones y Reformas Urbanas (En liquidación)

De conformidad con lo establecido en el art. 30 de los Estatutos sociales se convoca a los señores Accionistas para celebrar Junta General ordinaria, el lunes 24 del corriente a las 18 (6 de la tarde) en los Salones de la Sociedad «La Benéfica», calle Ruiz de Padrón número 3. A los efectos del párrafo 1.º del artículo 31, las cuentas y Balance anual que han de someterse a la aprobación de la Junta se hallan desde este día, de 2 a 5 de la tarde, a disposición de los señores Socios, en las oficinas de la Sociedad, Alfonso XIII número 64. Para concurrir a la expresada Junta los Sres. accionistas se proveerán en dichas oficinas del correspondiente Boletín de admisión, en el cual se expresará el número de acciones que presenten y el de votos que pueden emitir, sin cuyo requisito no se les reconocerá personalidad en la Junta. Santa Cruz de Tenerife, 12 de Febrero de 1919.—El Secretario accidental, Lorenzo Fernández.

Orden del día:

- Examinar y aprobar o reparar el Balance anual.
Dar cuenta del estado de la liquidación.

Francisco Hernández Maffiotte

Agente de Seguros en los ramos Incendios, Marítimos, Vida, Accidentes (Individuales y Colectivos), De Ahorro a Capital diferido, Rentas vitalicias y Dotes para niños. Teléfono núm. 303

Vecos de Sociedad

Petición de mano

En representación, del señor don Mariano Moreno Alvarez, coronel de Caballería, actualmente al mando del Regimiento de cazadores de Tetuán de guarnición en Reus, fué pedida anteayer la mano de la gentil y distinguida señorita Soledad Casariego y Caprario, por el Excmo. Sr. Capitán General de Canarias D. Carlos Palanca y Cañas para el joven profesor de Equitación militar don Abelardo Moreno Miró.

Baile de trages

En Junta Directiva celebrada ayer tarde en el Real Club Tinerfeño, se acordó celebrar para la próxima Fiesta, un baile de trages.

Baile en el Casino

El próximo lunes de carnaval se celebrará el tradicional baile que todos los años celebra dicha Sociedad.

Natalicio

Ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño la distinguida señora doña Encarnación M. de Villena, de García Corrales, esposa de don José García Corrales.

El estado actual, tanto de la madre como el del recién nacido es satisfactorio.

Enfermos

Desde hace algún tiempo se encuentra enferma en esta Capital la distinguida señora doña Julia Bello de Galván, esposa del comandante de Ingenieros don José Galván.

Se encuentra bastante mejorada de la enfermedad que viene padeciendo la distinguida señora doña Elena Beutell de Caulfield.

También se encuentra muy mejorada de su reciente indisposición la niña Delfina Hardisson y Wouters, hija de nuestro particular amigo don Sabino Hardisson y Espou.

Ligeramente enferma se encuentra la niña Carmencita Díaz Llanos y Paz, hija del respetable señor don Vicente Díaz Llanos.

También se encuentra enferma la simpática señorita Expedita Arencibia y Montesdeoca.

Por el Dr. Rodríguez López ha sido operado con toda urgencia don Domingo Pérez, que había sido gravemente herido en el pulmón izquierdo.

Se encuentra enferma la bella niña Rosario Calzadilla y Alfonso, hija de la distinguida señora doña Rosario Alfonso Vda. de Calzadilla.

De temporada

Muy en breve llegará a esta Capital, con objeto de pasar una temporada con su distinguida familia, el joven Ingeniero agrónomo, don Horacio Torres y La-Serna, actualmente en Madrid, destinado en la Sección del Catastro, del Ministerio de Hacienda.

Ha llegado de la Gomera con objeto de pasar una temporada en esta población, nuestro particular amigo don Crispulo Gotarrredona, en compañía de su distinguida señora doña Adela Maldonado.

Recluta

Ha regresado de la Península, en donde estaba destinado, con objeto de ingresar en el servicio de las armas, el auxiliar del Catastro, don José Rodríguez Bello.

Saludos

Hemos tenido el gusto de saludar al eminente especialista en enfermedades mentales Dr. Friedmann, quien pasará unos días en esta Capital, hospedándose en el Hotel Victoria.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta Capital a don José García Llanos.

Ha regresado de la Península el distinguido joven don D. Daniel Fernández del Castillo.

Destinado

En el vapor «Reina Victoria» embarcará hoy para Madrid, el distinguido y joven teniente de Infantería don Manuel Kreisler y Uribarri.

Arribo

Por noticias particulares nos hemos enterado que ha llegado a Gibraltar, después de un feliz viaje, el apreciable joven marino mercante don Martín Valderrama y Miranda.

Transeuntes

Se encuentra pasando unos días en esta población el respetable señor don Rafael González Díaz en compañía de sus distinguidas hijas señoritas Lolita González Vernetta y doña Elisa González de Machado.

También se encuentra entre nosotros el distinguido joven don Juan Machado.

NUESTRA INFORMACION

(POR CABLE Y RADIOGRAMA)

DE LA AGENCIA Prensa Asociada

PENINSULA

Del Consejo de Ministros

Madrid 17 27. (Recibido a las 9 del 18).—En el Consejo de Ministros celebrado hoy, el Sr. Argente dijo que debido a las averías que había sufrido la fábrica del gas, esta no podrá prestar servicios en determinado espacio de tiempo.

Fueron aprobados varios créditos. Se dió cuenta de las medidas adoptadas con relación a la renta de aduanas, que ya han empezado a dar resultados satisfactorios.

Se aprobó un decreto, creando la asesoría jurídica de Fomento y otro relativo a la concesión de saltos de aguas.

El Ministro de Abastecimientos dió cuenta, aprobándose, de la tasa de varios artículos, de las reglas dictadas para los afijos e incautaciones y reglamento para la constitución de las juntas locales de subsistencias con participación de los obreros.

La contención de Mella

El próximo miércoles publicará «El Debate» la contestación del elocuente orador Sr. Vázquez de Mella, a los documentos de D. Jaime, probando con textos fotográficos que éste siempre alentó a los tradicionalistas en favor de los Imperios Centrales.

Lo que dice don Jaime

Madrid 18 23'45. (Recibido a las 4'11).—El caudillo tradicionalista ha declarado que él no censuró nunca la campaña germanófila sino las falsedades que se acogieron contrarias a la neutralidad.

Censuró coladoramente a los pisoteadores turcos sueldo alemán. (Textual).

D. Jaime añadió que si los políticos españoles hubieran roto la neutralidad, él hubiera venido a España para captanear a los leales e impedirlo.

Los elementos directores del partido lo tenían abandonado, estando decidido a que termine tal situación.

Incidental

En el Congreso se ha presentado una incidental, proponiendo un referéndum de las cuatro provincias ca-

talanas sobre el estatuto de la autonomía.

Se someten

El Alto Comisario en Marruecos comunica que se le han presentado sometiéndose, infinidad de jefes de kábilas.

Del Extranjero

DINAMARCA

Una victoria inglesa

Copenhague. — A consecuencia del bombardeo de que han hecho objeto a Vindau los buques de guerra ingleses, los bolcheviquistas se han visto en la precisión de evacuarlo.

Se extiende el movimiento

El movimiento espartaquista en Alemania se intensifica rápidamente. Millares de obreros amenazan con la huelga.

Numerosas tropas están preparadas para entrar en Berlín en caso de que establezcan revueltas.

Nuevos desórdenes

En Berlín y Dresden se han registrado nuevos desórdenes. Los espartaquistas penetraron en las iglesias, interrumpiendo los oficios.

Intervención belga

Las tropas belgas han ocupado Duizburgo, donde los espartaquistas produjeron también desórdenes. Han sido heridos tres agitadores que se resistían tenazmente.

Los spartaquistas intentaron copar al ejército belga de ocupación no pudiendo lograr su objeto.

FRANCIA

El nuevo armisticio

Paris oficial. — El generalísimo Foch ha declarado ante el Comité interaliado las nuevas condiciones de armisticio.

La prensa inglesa se congratula de lo ocurrido, diciendo que el armisticio protege a los aliados contra las asechanzas alemanas.

Los que viajan

A bordo del vapor correo «Gomera-Hierro» han venido de Valverde, Santa Cruz de la Palma y San Sebastián de la Gomera, los siguientes pasajeros:

- Don Dámaso Padrón, don José Padrón, don Pedro Mora, don Ciriacó Méndez, doña Virginia González, don Juan Jiménez, doña Candelaria Expósito, doña Isabel Hineti, don Antonio Harria, don Miguel Armas, don José M. González, don Mauricio Herrera y señora, don Antonio Díaz y señora, don José Pérez, don Antonio González, don Fernando Rincón, don Juan Pérez, don Miguel Lorenzo, don Manuel Bethencourt y otro, don Emeterio Pérez, don Juan Hernández, don Bernardo Ascanio y familia, don Francisco Ascanio, don Antonio Rodríguez, don Genaro Ramírez, don Miguel Estela, don Angel Sataco y otro, don Guillermo Hernández, don Manuel Osorio, don Daniel Puerta, don Plácido Montecino, don Crispulo Gotarrredona y señora y don Carlos Díaz.

En el vapor «Reina Victoria» llegaron ayer tarde de Las Palmas:

- Don Bernardo Orive, don Antonio Benítez, don Pedro Raventos, don Felipe Francés, don Antonio González, don Baltazar Champsaur y señora, don José Acosta, don Benito López y 31 más, don Manuel Fami, don Pedro de Omo, don Andrés Pérez, don Pedro Capote, don Diego de Alcalá y don Roque Montesdeoca.

AFINADOR DE PIANOS

Se encuentra en esta Capital, haciendo algunas reparaciones en el órgano de la iglesia de la Concepción, el reputado afinador de pianos, órganos y armonios D. Amador López del Rosario. Recibe encargos de trabajos de su profesión en la misma iglesia o en esta Administración.

NOTICIAS

El presidente de la Sociedad de socorros mutuos «La Benéfica», don Juan Escribano, nos participa la constitución de la nueva Junta Directiva de dicha entidad. Agradecemos la deferencia.

Habiéndome recibido en esta oficina varias cartas para el interior de la población cuya dirección con letras iniciales, se hace saber al público que por disposición reglamentaria está prohibido dar curso a las cartas u otros objetos cuya dirección sean letras iniciales o números.

Neerológica

En el momento de entrar en máquina la presente edición, llega a nosotros la triste noticia del fallecimiento del que fué nuestro más querido y distinguido amigo don Francisco Vizcaino.

El entierro que se verificará esta tarde constituirá una imponente manifestación de duelo, dada la gran amistad de que era objeto entre nosotros el finado.

D. E. P. y reciban sus familiares nuestro más sentido pésame

DINERO

Se desean tomar a préstamo 12.000 a 15.000 pesetas dando como garantía hipoteca sobre un pallebot o bien 25.000 a 30.000 pesetas en hipoteca sobre dos pallebotas que aseguraríanse a nombre del prestatario. Para informes dirigirse a: PALLEBOTE, Administración de «La Gaceta» y a don Sixto Perera, calle de la Hoya, 11.—Villa de la Orotava.

Seccion religiosa

Santos de hoy, día 19

San Conrado, confesor, San Gabino, presbítero y mártir, y San Alvaro de Córdoba, confesor.

Santos de mañana día 20 San León, obispo y confesor.

CULTOS PARA MAÑANA

Parroquia Matriz.—Misa rezada a las 8 y a las 8 y media con Comunión general para las Marías; a las 4 y media de la tarde, exposición del Santísimo Sacramento, letanías, ejercicios propios de las Marías, bendición y reserva de S. D. M., y novena a San Antonio de Padua por encargo de una familia devota.

Parroquia de San Francisco.—Misa rezada a las 8 y a las 8 y media.

Iglesia del Pilar.—Misa rezada a las 5 y media, a las 7, a las 8 y a las 9; las 6 y media de la tarde, exposición del Santísimo Sacramento, visita, el rosario y letanias rezados, bendición y reserva de S. D. M., terminando la Hora Santa de este día.

Capilla del Hospital civil.—Misa rezada a las 5 y media.

Capilla de las Religiosas de la Asunción.—Misa rezada con exposición del Santísimo Sacramento, a las 6 y media; a las 4 y media de la tarde, bendición y reserva de S. D. M.

Capilla de las Siervas de María.—Misa rezada a las 6 y media.

Capilla del Asilo de Mendigos.—Misa rezada a las 6 y media.

Capilla del Hospital de niños.—Misa rezada de 5 y media a 6, a intención de las personas que la desean.

FOTOGRAFIA ALEMANA

San Francisco 34 Se retrata todos los días de 9 a 12 y de 1 a 6.—Se hacen ampliaciones y toda clase de trabajos a precios módicos. Seis tarjetas postales, 5 pesetas.